



RED LATINOAMERICANA DE INVESTIGADORES SOBRE TEORÍA URBANA

II Seminario Internacional sobre Teoría Urbana
18 – 20 de Febrero de 2015
Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín

CIUDADES ILETRADAS: ORDEN URBANO Y ASENTAMIENTOS POPULARES IRREGULARES

Víctor Delgadillo
Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
(Victor_Delgadill@hotmail.com)

Palabras clave: La Ciudad Letrada, Ángel Rama, Asentamientos informales, Urbanismo popular, Producción social del hábitat.

Resumen: En la América hispana del siglo XVI la palabra escrita precedió la fundación y construcción de las ciudades. En las metrópolis latinoamericanas del siglo XXI la palabra escrita (leyes y normas urbanas) continúa definiendo lo que los gobiernos y elites letradas consideran *orden urbano*; y excluyendo y descalificando como irregulares, ilegales e informales la vivienda y los barrios autoconstruidos por la población de bajos ingresos, que a su vez está excluida del mercado formal de suelo y vivienda. Esta ponencia reflexiona sobre la informalidad e ilegalidad urbana a partir de *La Ciudad Letrada*, libro póstumo de Ángel Rama publicado hace 30 años.

Ciudades iletradas: orden urbano y asentamientos populares irregulares

Introducción

En la América hispana del siglo XVI la palabra escrita precedió la fundación y la construcción de “la ciudad”. En las ciudades latinoamericanas del siglo XXI la palabra escrita, a través de leyes y normas urbanas, continúa definiendo lo que el gobierno y las elites letradas consideran como ciudad y como *orden urbano*; y excluyendo y descalificando como irregulares, ilegales e informales a la vivienda y a los barrios autoconstruidos por la población de bajos ingresos. Miles de pobladores excluidos del mercado formal de suelo y de vivienda, urbanizan áreas prohibidas o construyen viviendas y barrios que no acatan el orden establecido. Se trata de parias urbanos, excluidos de los derechos sociales y de las políticas públicas urbanas, que cual analfabetos desconocen (real o ficticiamente) que ocupan zonas que la *Ciudad letrada* consigna como no urbanizables.

Desde los tiempos de la colonia dos características han definido a las ciudades latinoamericanas. Una, es la coexistencia de la *Ciudad letrada* con la ciudad iletrada: en la colonia la traza urbana o ciudad estaba destinada para la población “cultura”, hispana y criolla; mientras que los arrabales (el exterior de la traza) se destinaron para la población “inculta”, los indígenas. La otra, los asentamientos irregulares terminan por ser regularizados por el poder. A través de complejos procesos y prácticas políticas diversas (clientelismo, corporativismo, negociación) la *Ciudad letrada* selectivamente reconoce algunos asentamientos informales mediante el otorgamiento de “escrituras”. Así, el idioma vulgar se considera literatura y la palabra hablada se torna en palabra escrita.

Esta ponencia pretende reflexionar sobre la informalidad, la ilegalidad y la irregularidad de los típicos e históricos asentamientos humanos populares latinoamericanos, a partir del libro de Ángel Rama [1984] *La Ciudad Letrada* (obra póstuma que en 2014 cumple 30 años de haber sido publicada), para discutir cuatro cosas:

- La vigencia de las aportaciones de Rama: los encargados de ejercer e interpretar la palabra escrita continúan construyendo un marco jurídico y una norma urbana desconocida o impagable por la plebe, que resulta excluyente de la mayoría de la población en las ciudades latinoamericanas; pero también (re)producen un orden urbano ad hoc a los grandes intereses de la época, en muchas ocasiones a través del despojo de los recursos urbanos de gruesos grupos de población.
- La sempiterna coexistencia histórica de la *Ciudad letrada*, soñada por el poder y las elites, y la ciudad iletrada, expresada por las formas informales e ilegales de (re)producir la ciudad de la mayoría de la población.
- El pueblo analfabeto no entiende el orden urbano ni los símbolos establecidos por la Ciudad letrada, pero se los apropia a su manera.
- La relación (a)crítica de los letrados con los círculos del poder, en este caso académicos y profesionistas del urbanismo, la planeación urbana, la arquitectura, la geografía, etcétera.

Para ello: 1. Repasamos las formas en que se han concebido y se conciben los asentamientos humanos irregulares. 2. Presentamos algunos ejemplos que muestran los

deseos de modernización urbana de las elites latinoamericanas, que en muchos casos condujeron a la expulsión de los pobres de los centros de las ciudades. 3. Revisamos, desde una perspectiva histórica, cómo ha renombrado la población capitalina (de México) algunos símbolos erigidos por el poder político y el poder económico: monumentos conmemorativos e hitos urbanos y arquitectónicos. 4. Revisamos algunos ejemplos de académicos que se han incorporado a funciones de gobierno, como consultores o funcionarios públicos.

En el primer caso interesa detenerme a revisar las teorías y aproximaciones académicas que se han ocupado de estudiar los asentamientos populares que se auto construyen por su población de bajos ingresos, no sólo sin apoyo del Estado sino a menudo contra disposiciones del Estado. Este apartado está guiado por algunas preguntas: ¿La informalidad y la irregularidad son sinónimo de ilegalidad? ¿La irregularidad es un asunto sólo de los pobres o también los ricos y el gobierno recurren a formas irregulares o informales de reproducción urbana? ¿La irregularidad ha sido y es una forma no capitalista de reproducción urbana? ¿La irregularidad urbana ha sido la única forma de conquistar el Derecho a la Ciudad por parte de los pobres y no tan pobres urbanos o ha sido más una forma de reproducir el poder político y el control social? ¿Si los asentamientos humanos irregulares violan a plena luz del día y de manera flagrante el orden urbano de la *Ciudad letrada*, por qué a la larga se les ha regularizado selectivamente mediante el otorgamiento de “escrituras”? ¿Las prácticas irregulares del pasado se parecen a las del presente? La ponencia presenta algunos datos sobre la dimensión colosal de la irregularidad urbana en la Ciudad de México sólo con el propósito de evidenciar y contextualizar los discursos del poder sobre esta realidad urbana, estigmatizada por la *Ciudad letrada* y generalmente omitida de la agenda, el discurso y las políticas públicas. En efecto, de los asentamientos humanos irregulares en la Ciudad de México sólo se habla cuando se pretende legitimar un discurso y una política pública que a menudo ni es para confrontar esa realidad urbana, sino que se destina para realizar otros negocios e intereses privados y del gobierno.

En síntesis, la ponencia pretende demostrar que el orden urbano en la Ciudad de México es para quien lo redacta y lo consigna. En una ciudad con tantas y tan grandes desigualdades sociales y económicas, con un gran déficit de democracia y una gran deuda de participación ciudadana, la *Ciudad letrada* continúa legitimando los intereses de unos cuantos en la era del capitalismo neoliberal globalizado: sistema económico y doctrina que son seguidos con gusto por los gobiernos federal y de la capital mexicana.

Finalmente, dado que el concepto de Ángel Rama, *La Ciudad letrada*, más que a una ciudad o lugar en particular, alude a la relación que los intelectuales históricamente han tenido con los círculos del poder, no resulta ociosa una aproximación a la actual relación dialéctica, contradictoria, a veces sumisa y otras tantas emancipatoria de los académicos y profesionistas de los estudios urbanos con los círculos del poder. ¿Se vale ser parte del gobierno o trabajar con o para el gobierno para cambiar el estado de las cosas o es mejor militar en los movimientos sociales aunque estos no se muevan mucho? ¿La investigación financiada por el gobierno permite el ejercicio de una academia crítica o dócil?

1. El sueño de un orden urbano en el espejo del desorden urbano

En la década de 1970, en un contexto de gran expansión urbana periférica en escala metropolitana a través de procesos de autoconstrucción de viviendas y barrios, Richard

M. Morse (1971) señalaba que “la ciudad” en América Latina aún era vista como “una ciudadela de privilegios” que tenían que ser reforzados y defendidos a través de la planeación y la política urbana. El hábitat popular auto producido progresivamente por los pobres, ajeno a los principios de la planeación urbana institucionalizada, era una desviación de los “modelos normales” que no tenía cabida en “la ciudad”. La racionalidad urbana del Estado modernizador era diametralmente opuesta a la experiencia constructora de la mayoría de la población urbana latinoamericana, excluida de “la ciudad” y de su mercado formal de suelo y vivienda. Se trataba y se trata de dos lenguajes diferentes.

En este sentido Carlos Monsiváis (2004) afirma en la edición chilena de *La Ciudad Letrada* que en América Latina la palabra escrita: ha sido el monopolio de una minoría desde el siglo XVI; es la única palabra válida (a diferencia de la fugaz palabra hablada); y constituye el camino de la obediencia. En sentido contrario, la plebe no produce documentos y no obedece porque desconoce los documentos escritos. Aquí, la distancia entre los alfabetos y los analfabetos (como el acceso a los idiomas) es una cuestión de clase social.

Si en el siglo XVI los conquistadores, que a nombre de dios y del rey conquistaron estos territorios, requirieron de escribanos para crear órdenes, leyes, bandos y cédulas que prefiguraban un orden urbano; en el siglo XXI, los hacedores del orden urbano continúan necesitando de escribanos, urbanistas, abogados y planificadores para definir, legitimar y mantener la norma urbana, aún cuando este orden urbano formal, a nombre de la modernización o el desarrollo sustentable y competitivo, a menudo sirva para legitimar el lucro, el despojo y la corrupción. Así por ejemplo, los actuales grandes proyectos urbanos que se realizan en la Ciudad de México han sido aprobados a través de la letra escrita (modificando e interpretando ad hoc las normas de usos del suelo y la intensidad de construcción), a pesar de la oposición de la población residente y vecina. En estas protestas se defienden mejor los letrados de los barrios de clase media que la plebe iletrada de los barrios populares.

Hoy, como en el siglo XVI, la única palabra que cuenta es la escrita. La formalidad de los procesos urbanos está consignada en “escrituras”, mientras que los contratos de palabra (para comprar una casa, un departamento o un terreno, o alquilar una habitación) son no sólo irregulares, informales o ilegales, sino de facto inexistentes. La norma urbana, como la palabra escrita, a menudo constituye un muro de incomprensión para la gente corriente y común ¿Quién sabe qué es la norma urbana HM/6/20¹? ¿Quién sabe que en algunos predios, por tener el acceso o fachada hacia una avenida principal o Eje Vial, esa norma puede cambiar y permitir una mayor densidad constructiva? ¿Quién sabe qué es un “Área de actuación estratégica” o un “Polígono de actuación”? Se trata de normas e instrumentos de desarrollo urbano incluidos en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y los Programas de Desarrollo Urbano vigentes en la capital mexicana, consignados por el legislativo local, que generalmente son desconocidos por la población.

Los modernos sistemas de planeación urbana que establecen el orden urbano en las ciudades latinoamericanas provienen de la segunda mitad del siglo XX. Pero por supuesto que en siglos y décadas anteriores existieron códigos, normas, bandos y policías que

¹ HM/6/20 significa Uso Habitacional mixto con seis niveles de construcción y 20 por ciento de área libre. Es un código de uso del suelo y de intensidad constructiva.

consignaban el orden urbano. Se trata de normas de edificación, organización urbana y hasta normas de urbanidad y buen comportamiento en la calle. Ahora ya no se habla de urbanidad sino de *cultura cívica*.

En varias ciudades latinoamericanas el aceleramiento del proceso de urbanización en las décadas de 1940 y 1950, derivado de las políticas de industrialización por sustitución de importaciones, se realizó en ciudades y con gobiernos que no estaban preparados para recibir a miles de nuevos habitantes urbanos. Los inmigrantes en las ciudades eran jóvenes campesinos e indígenas que se vieron obligados a buscar en las urbes las oportunidades que no tenían en el campo. Se trataba de población de bajos ingresos que se encontró con un orden urbano formal incapaz de acogerlos. Al principio, las *vecindades* o *conventillos* del centro de la ciudad se convirtieron en el lugar por excelencia para los recién inmigrados. Sin embargo, la dimensión del proceso de inmigración rebasó la capacidad habitacional de esa oferta de alquiler de cuartos, mientras que el mercado formal de suelo y vivienda excluyó a esa población por su carencia de empleo formal y sus bajos ingresos (Turner, 1968). Ello dio origen a la formación masiva de *asentamientos humanos marginales, ilegales, informales, irregulares, favelas, ranchos, villas miseria, ciudades perdidas, pueblos jóvenes*, etcétera. Se trata de viviendas, barrios y “ciudades” autoconstruidas por la población de bajos ingresos en suelo no urbanizable, un fenómeno urbano que ha recibido un nombre diferente en las distintas ciudades latinoamericanas y en distintos momentos históricos.

La colosal dimensión de la urbanización popular y la autoconstrucción de vivienda se constituyó en una amenaza (se llegó a pensar que era una amenaza revolucionaria) y un peligro que atentaba contra el orden público; y causó un generalizado pero inútil rechazo. Los gobiernos nacionales y algunas agencias de cooperación internacional (fundamentalmente estadounidenses) realizaron algunos programas para sustituir o tratar de mejorar la urbanización popular y la vivienda autoconstruida, mientras que fundaciones y universidades norteamericanas preocupadas por el tema, realizaron o promovieron investigaciones académicas. Entre las primeras instituciones se encuentran el Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y la Organización de Estados Americanos. En este contexto, la Agencia Central de Investigación (CIA por sus siglas en inglés) desplegó una estrategia de espionaje encubierto y de infiltración de la acción social en algunos barrios populares. Entre las segundas destacan la Fundación Ford y las Universidades de Yale, Columbia, Harvard o Toronto.

- Son bastante conocidos los vínculos del cura Vekemans, fundador de la DESAL en Chile, en el espionaje de la CIA en los barrios populares santiaguinos.
- En cambio es muy poco conocido el papel que han desempeñado otras instituciones estadounidenses en la investigación urbana en América Latina. Así por ejemplo, las investigaciones de Francis Violich en la década de 1940 y de Richard M. Morse en las décadas de 1970 y 1980 fueron financiadas por sus respectivas universidades estadounidenses. Mientras que algunas investigaciones y encuentros de investigadores latinoamericanos (en Ciudad de México, Quito, Río de Janeiro, o Santiago), algunos de ellos convertidos en hitos de la investigación urbana latinoamericana, fueron financiados por la Fundación Ford, la cooperación francesa y/o universidades mencionadas.

Sin embargo, las intenciones de erradicación y sustitución de la urbanización popular (para mantener el orden urbano de la *Ciudad letrada*) generalmente se quedaron en sueños, salvo muy puntuales acciones de renovación urbana². Los teóricos de la época, partidarios de la teoría de la marginalidad, trataban de entender las condiciones estructurales que hacían que miles de personas permanecieran al margen (en este caso en los márgenes físicos de las ciudades³) del progreso y atados a “la cultura de la pobreza”. Algunos intelectuales críticos de la *Ciudad letrada* y de los círculos del poder se explicaban ese fenómeno en función de las históricas relaciones de dependencia de Latinoamérica, que provenían desde la época de la colonia y que en los siglos XIX y XX sustituyeron la dependencia de España y Portugal por la dependencia tecnológica y económica de los países del capitalismo avanzado. Por su parte, los marxistas hablaban del ejército industrial de reserva y de la sobreexplotación de la mano de obra que autoconstruía sus viviendas progresivamente, alargando sus jornadas de trabajo e impidiendo el desarrollo de las fuerzas productivas (Pradilla, 1987). Castells (1973) hablaba del concepto de la “Urbanización dependiente” para los países latinoamericanos, que se caracterizaba por los siguientes rasgos: un proceso de urbanización acelerado y realizado en un muy pequeño período de tiempo, una insuficiente industrialización incapaz de generar empleo para las “masas” de inmigrantes en las ciudades, una anarquía urbana producida por la ausencia de planeación urbana y la “macrocefalía” urbana. Este último es un concepto referido a la supremacía demográfica nacional y la concentración de la inmigración en una ciudad principal y no en diversas urbes de un país. En la “Polis se politiza” Rama [1984] (2004) reconocía que en esa época de gran urbanización, la ciudad capital se había convertido en el centro de la dominación del territorio nacional, y con ello, los problemas de esa ciudad falsamente pasaron a ser considerados como problemas nacionales, aunque en realidad eran los problemas nacionales los que se reproducían en la ciudad capital.

Sólo después de décadas, cuando los asentamientos populares comenzaron a reconocerse como un hecho irreversible y permanente (más que como una solución) comenzaron a ser selectivamente regularizados y posteriormente mejorados en escala habitacional y de barrio. Así, la palabra hablada se tornó en palabra escrita y la palabra vulgar se tornó en literatura. Paradójicamente, la planeación urbana que intentaba (re)producir el orden urbano hizo caso omiso de la urbanización popular y continuó elaborando planes de desarrollo urbano que consignan y definen lo que es “la ciudad” formal, y con ello condenan como no ciudad a las viviendas y barrios autoconstruidos por la plebe al margen de ese orden urbano.

Así por ejemplo, en 2013 la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal (SEDUVI) calculaba que en el Distrito Federal existían alrededor de 900 asentamientos humanos irregulares en donde habitaban 2.5 millones de personas (SEDUVI, 2013). Se trata de datos colosales para una entidad que en 2010 alojaba a 8.9 millones de personas, de los 21 millones que integran la zona metropolitana. Por su parte, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT. 2011) reconocía la presencia de 835 asentamientos humanos irregulares en suelo de

² En la Ciudad de México los únicos dos proyectos de renovación urbana realizados son las unidades habitacionales Nonoalco Tlatelolco y Candelaria de los Patos.

³ La marginación también se presentaba en el centro de las ciudades, una muestra de ello eran los abarrotados cuartos de las *vecindades*, *ciudades*, *corralas*, *cortizos*, *mesones* o *conventillos*. Es decir, cuartos en alquiler sin servicios sanitarios y a menudo sin cocina.

conservación, la mayor parte de ellos se encontraban en las Delegaciones de Xochimilco (300), Tlalpan (191) y Milpa Alta (114). Se trata de asentamientos humanos construidos al margen de la normatividad urbana y del medio ambiente. Algunos de ellos tienen más de dos décadas de haber sido creados y paulatinamente consolidados.

Los asentamientos humanos irregulares son un fenómeno urbano de múltiples dimensiones que ponen en evidencia la ineficacia del orden urbano establecido por la *Ciudad letrada*. En sentido inverso, los llamados asentamientos humanos irregulares no sólo no respetan las normas urbanas consignadas sino que desafían los castigos establecidos en la *Ciudad letrada* por la violación del marco jurídico establecido. Aquí, conviene señalar dos cosas: Una, que la irregularidad de estos asentamientos humanos no es un asunto exclusivo de los pobres, pues las clases medias y altas (en menor escala) también urbanizan territorios prohibidos; y otra, la irregularidad urbana se realiza a través de un conjunto de transacciones capitalistas, aunque los propósitos de la población no sean el lucro, sino la producción de valores de uso.

En el transcurso de la historia, el Estado mexicano (como muchos Estados latinoamericanos) han tenido una relación ambigua frente a los asentamientos humanos irregulares que desafían el sueño de la *Ciudad letrada*.

- La política más conocida y frecuente ha sido la *tolerancia y permisividad*. Esta política pública, por falta de capacidad económica o política, permite que la urbanización clandestina se desarrolle y crezca a pesar de estar penalizada en la ley. Aquí también intervienen las prácticas clientelistas tanto del gobierno como de la población, los cambios de las autoridades, la no continuidad en las políticas públicas, las presiones políticas, la irregularidad en la propiedad del suelo y/o la multiplicidad de autoridades con competencia en el territorio, así como la falta de presupuesto público que implicaría la reubicación de cientos de familias.
- En menor medida ha habido *intentos de control y congelamiento del crecimiento de los asentamientos informales*. En la Ciudad de México en la década de 1990 se impulsaron los llamados “Convenios de crecimiento cero”, que establecían obligaciones y derechos para las familias asentadas irregularmente y las autoridades, en tanto se encontraba una solución definitiva: las primeras se comprometían a no permitir nuevas construcciones y no expandir las existentes, y las autoridades a entregar servicios de agua y luz y a no desalojar el asentamiento informal en lo inmediato. Sin embargo, el cambio de autoridades y forma de gobierno (de federal a autónoma) puso en entredicho el cumplimiento de estos convenios⁴.
- *Desaliento a través de algunas medidas coercitivas*, como vigilancia, no suministro de servicios, colocación de señalizaciones y amonestaciones constantes por parte de la autoridad, que advierten sobre la prohibición de construir en suelo de conservación ecológico y sobre la penalidad para quien infrinja la ley.
- *Erradicación* con o sin alternativa de reubicación y *demolición de las construcciones* (con o sin indemnizaciones). Práctica poco frecuente en la Ciudad de México, que generalmente se ha utilizado para desalojar invasiones aceleradas, incipientes y recientes en terrenos de propiedad privada en suelo de conservación ecológico o destinado a otro uso. Esta práctica también se caracteriza por ser selectiva y por no

⁴ Por ejemplo, en Noviembre de 1994 cuarenta y cuatro jefes de familia del asentamiento irregular El Ranchito firmaron un *convenio de crecimiento cero* con la Delegación. En 2006 este asentamiento tenía 153 construcciones o viviendas (Delgadillo, 2006).

ser transparente en la toma de decisiones: unos asentamientos irregulares se desalojan y otros no. Así por ejemplo, en octubre de 2002 el gobierno del Distrito Federal desalojó a 800 personas que ocupaban irregularmente *chinampas* de Xochimilco con 78 viviendas en 7 hectáreas en el predio Amalacachico – Toltenco; pero no a los otros asentamientos que tienen ese mismo nombre (Amalacachico 1ª, 2ª, 3ª y 4ª sección, y Toltenco de la 1ª a la 9ª sección) y que en el 2004 sumaban 375 construcciones y 2,800 personas.

- *Reubicación*. En algunos casos se han realizado programas públicos que, a través de negociaciones y apoyos, pretenden reubicar a la población que habita asentamientos irregulares, particularmente en áreas de conservación ecológica o zonas de riesgo como barrancas y terrenos con altas pendientes.
- *Regularización*. A través de la actualización de los Programas de Desarrollo Urbano (Delegacionales y Parciales) se otorga el uso de suelo habitacional a asentamientos irregulares, dependiendo de la antigüedad, grado de consolidación, población y grupos políticos involucrados. En varias ocasiones el Estado mexicano recurrió a la expropiación de terrenos de propiedad privada o social (ejidos) para llevar a cabo la regularización de los asentamientos, a través del otorgamiento de “escrituras”. Por ejemplo, el *Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Xochimilco*, consignado por el legislativo local en 2005, regularizó 7 asentamientos irregulares ubicados al interior de un Área Natural Protegida (ANP) (figura de conservación medioambiental de carácter federal) argumentando que los asentamientos informales existían desde antes de que se decretara el ANP.

Estas formas de actuación del Estado mexicano, y muchos otros latinoamericanos, han sido simultáneas y contradictorias. Por ello Connolly (2013) señala la doble política de los Estados latinoamericanos, que por un lado prohíben y condenan los asentamientos humanos irregulares (por cuestiones de defensa del medio ambiente o de la propiedad privada), pero por otro lado, paulatina y selectivamente los reconocen y regularizan a través de la entrega de “escrituras”. Por ello, algunos autores sugieren que la regularización es la mejor forma de promover la formación de nuevos asentamientos irregulares, pues tarde o temprano los asentamientos clandestinos se incorporarán al tejido urbano con estatus de ciudad.

Sin embargo, hasta que la regularización ocurra, los habitantes de los asentamientos humanos irregulares en la Ciudad de México son parias urbanos que no son sujetos de las políticas públicas y están excluidos del reconocimiento de varios derechos sociales. Así, el artículo 50 de la *Ley de Aguas del Distrito Federal* vigente (ALDF, 2003) dice que “Los servicios hidráulicos a cargo de las autoridades no podrán prestarse a quienes habiten en asentamientos humanos irregulares en el suelo de conservación” ecológico. Mientras que diversos programas públicos no aplican en esos territorios que no son reconocidos como parte de la ciudad. Así por ejemplo, la convocatoria 2014 para participar en el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial (SEDESO, 2014) expresamente excluye a los asentamientos humanos irregulares.

Aquí, no se puede dejar de mencionar que la legislación sobre el desarrollo urbano y el medio ambiente en el Distrito Federal, desde la década de 1990, expresamente prohíbe la urbanización de suelo de conservación ecológico por tratarse de una zona que contribuye a mantener el escaso equilibrio ecológico del Valle de México: captura dióxido de carbono, producción de oxígeno, captación de aguas pluviales e inyección de agua a los mantos freáticos. Así, a quienes defienden el derecho a la vivienda y a la ciudad de la

población que habita y produce asentamientos irregulares, se contraponen otros derechos sociales de grupos de población más amplios: el derecho a la preservación de un medio ambiente sano y sustentable que contribuye a la calidad de vida de los habitantes del Valle de México y no sólo a los habitantes de los asentamientos irregulares.

Frente a la disyuntiva de reconocer o no a los asentamientos humanos irregulares en suelo de conservación, que presentan una realidad muy diversa en múltiples dimensiones, nosotros solamente queremos puntualizar que el orden urbano parece ajeno a esta problemática y continúa (re)produciendo un marco jurídico que omite la realidad de los asentamientos humanos irregulares, que por los datos aquí citados de ninguna manera constituyen un problema “marginal”.

Sobre la concepción de los asentamientos humanos irregulares

En los últimos años académicos y defensores de los derechos a la vivienda y a la ciudad han hecho contribuciones a la conceptualización y comprensión de las formas de producción habitacional y urbana de la mayoría de la población latinoamericana, que es de bajos ingresos. Frente a conceptos nebulosos y polisémicos como los asentamientos *informales, irregulares, ilegales, etcétera*, han propuesto los conceptos de *producción social del hábitat* o *urbanismo popular*. Sin embargo, en pleno siglo XXI algunos autores continúan hablando de “Urbanismo informal” (Padilla, 2009) y de “modernidad informal y construcción espontánea” (Ribbeck, 2002).

No resulta ocioso recordar que para algunos autores la informalidad se refería a una economía y a un conjunto de prácticas económicas y sociales con salarios marginales que requerían de poco capital y poca tecnología. Es decir, se trataba de una economía de subsistencia que representaba el atraso y una forma del capitalismo decimonónico en el siglo XX. Para otros autores, la informalidad era una forma económica consustancial y persistente en el capitalismo. En cambio, para De Soto (1986) la economía informal (también llamada *negra, ilegal, pirata, subterránea*) y los asentamientos humanos informales eran la respuesta creativa de la población inmigrante de bajos ingresos, frente a los costos de la formalidad con sus respectivos impuestos y gravámenes estatales en la ciudad. A partir de sus investigaciones sobre la informalidad y en abierto acuerdo con la doctrina neoliberal, De Soto promovía la desregulación de las normas y el otorgamiento de títulos de propiedad para que los inmigrantes, para nada revolucionarios y si capitalistas embrionarios, pudieran “progresar”.

Calderón (2006) distinguía la urbanización informal o irregular de la ilegal, la primera fue aprobada por la autoridad pero no se ejecuta completamente de acuerdo al marco jurídico; y la segunda transgrede las normas jurídicas. Nosotros, en trabajos no publicados sobre el comercio informal en la vía pública, entendemos la informalidad como una histórica práctica (no reducida a los países “en vías de desarrollo”), que en las economías de mercado regulado evitan o transgreden las normas y reglas públicas, para evitar el pago de impuestos y el control del Estado. La economía informal abarca la producción, distribución y consumo de mercancías⁵ y de otros bienes (como la vivienda y

⁵ La economía informal se encuentra al margen de 1. Las formas de protección de los trabajadores y de la seguridad social que abarcan los salarios, el establecimiento de horarios, condiciones adecuadas de trabajo y otros derechos laborales; y 2. De las normas de control público que garantizarían la calidad de las mercancías.

los barrios), que se efectúan al margen de la regulación del Estado. Asimismo, para nosotros la informalidad se refiere a las actividades no reguladas pero no delictivas. Es decir, se trata de actividades económicas o urbanísticas con fines lícitos que usan medios “ilícitos”, y que claramente se diferencian de las actividades delictivas que abarcan el tráfico y venta de drogas y armas, la piratería, la prostitución, la trata de personas, los juegos de azar, la pornografía, el contrabando y la venta de artículos robados.

Además, desde las décadas de 1970 y 1980 algunos autores ya criticaban el concepto de la informalidad:

Connolly (1990) consideraba que la informalidad era un concepto ambiguo y contradictorio, porque se prestaba al uso indiscriminado por parte de las más diversas corrientes políticas e ideológicas: lo mismo lo usaba la derecha para legitimar las políticas neoliberales, que la izquierda para combatir esas políticas. Según Connolly (1990) el concepto de “sector informal” se inventó en 1972 en estudios realizados en Kenia, África, aunque para muchos autores el concepto es eminentemente *latinoamericano* (Roy, 2013). Para ella, el concepto no tiene coherencia interna ni como parte de una estructura teórica y por ello no sirve para el estudio de los procesos sociales y urbanos, aunque sí para legitimar discursos políticos, académicos y periodísticos. Connolly recordaba que lo mismo había ocurrido con conceptos como los de sector *marginal, negro, sumergido, clandestino, paralelo, oculto, irregular*, que hablan de lo que no son: el sector formal y moderno, es decir, el modelo ideal de sociedad y ciudad consignado en términos legales.

Pradilla (2013) critica y ha criticado desde la década de 1980 el uso del concepto de la informalidad, a veces asociado con la marginalidad o con el germen de un proyecto democrático capitalista opuesto a los costos de la formalidad y a la burocratización y corrupción del Estado (Hernando de Soto dixit), por tratarse de una temática tan diversa que lo mismo abarca: 1. Las formas de autoempleo; la producción, distribución y venta de objetos; y las formas de sobrevivencia de millones de pobres en Latinoamérica; y 2. La delincuencia organizada local y global, estrechamente vinculada al sistema financiero y bancario; empresas corruptas que eluden el sistema fiscal y aduanal; las actividades ilegales y relaciones mafiosas: el tráfico de personas y drogas; la piratería de mercancías de marca, el juego y la prostitución; el lavado de dinero; etcétera. Aquí, tan informales son los millones de pobres que sobreviven a través de actividades “informales”, como los diversos empresarios “formales” vinculados con la delincuencia organizada local y global, como el sistema político y financiero.

Urbanismo popular y hábitat social

Connolly (2013) sostiene que hay un “paradigma latinoamericano” sobre el hábitat popular que ha sido construido en más de cuatro décadas de investigación. Es un paradigma que actualmente no es muy reconocido en el plano internacional y que se ha subsumido a los debates sobre la segregación urbana y las prácticas cotidianas⁶. Para ella, el concepto “Hábitat Popular” se refiere a la producción física de asentamientos humanos irregulares, predominante en las formas de construir vivienda, barrios y ciudades en América Latina desde la década de 1940. Mientras que el “Urbanismo popular” se refiere a dos cosas: 1.

⁶ Connolly (2013) señala: ya no se habla de hábitat popular sino de segregación urbana, ni de pobreza urbana, sino del Derecho a la Ciudad, tampoco se habla de los marginados sino de los excluidos de la ciudad deseada.

Una práctica que remite al hábitat popular constituido por miles o millones de casas autoconstruidas paulatinamente sin apoyo de profesionales y sin cumplimentar el marco jurídico territorial (urbano y ambiental). Las constantes aquí son la autoconstrucción y la irregularidad, dos conceptos que en sí mismos son nebulosos y polisémicos. 2. La teórica remite a un conjunto de conocimientos referidos a la planeación, el crecimiento, la transformación y la ampliación de ciudades, construidas por la población sin apoyo del Estado y por fuera de la lógica del mercado, donde no se construye para vender, pero por supuesto que se compra suelo, materiales de construcción y mano de obra en el mercado.

Otros autores, (Ortiz, 2002; Romero, 2002) prefieren hablar de la “Producción social del hábitat”, que se define como la producción de vivienda, barrio y ciudad, realizada por la población de bajos ingresos, mayoritaria en México y América Latina, para su beneficio, de manera organizada y con apoyo de asesores, profesionistas, estudiantes, curas o/y organismos no gubernamentales. Esta producción se realiza sin fines de lucro y constituye alrededor de dos tercios de la producción edilicia en las ciudades latinoamericanas. Para nosotros, la producción social del hábitat simplemente se remite a un tipo de producción que es diferente de la producción del hábitat que hace el sector público (el gobierno y sus instituciones) y privada (la de los desarrolladores inmobiliarios y constructores que persigue el lucro). Así que nosotros reconocemos tres tipos de producción del hábitat: público, privado y social, que pueden presentarse de manera simple o combinada. Además, desde la consolidación del modelo neoliberal, el Estado en gran medida cedió a los privados su participación en la producción del hábitat (vivienda, barrio y ciudad).

Algunos otros autores han sugerido que el “urbanismo popular” o la “producción social del hábitat” se realizan por fuera de El Estado y del mercado. Sin embargo, la producción y reproducción de la urbanización popular se encuentra directa e indirectamente imbricada con el Estado y se produce en el marco de relaciones capitalistas (se compra suelo, materiales de construcción y mano de obra, aunque no se construya para vender). En efecto, los colonos y pobladores urbanos producen su espacio habitable en una estrecha interacción con el Estado, a través de sus instituciones. Se trata de un proceso histórico de negociaciones con el poder: la permisividad y la tolerancia, así como el desalojo o la regularización de los asentamientos populares irregulares se realizan a través de procesos de diálogo, negociación y disputa de los actores sociales con el sistema político. La cooptación de líderes y la corporativización de los pobladores es asimismo una cuestión política. Las luchas de la población por conquistar un pedazo de tierra en donde construir su vivienda, su barrio y sus equipamientos comunitarios a veces son reivindicativas, otras defensivas o hasta “revolucionarias”. No es casual que en algunos períodos de la historia en algunas ciudades se haya recurrido más a la ocupación o invasión organizada de tierras y en otras ciudades y otros momentos históricos, al fraccionamiento ilegal de tierras. Así que de ninguna manera se puede concebir la urbanización informal al “margen” del Estado. Siempre ha habido intervención estatal.

Así, una conclusión preliminar indica que el paisaje urbano es resultado de negociaciones políticas, de las luchas de la población urbana y de su relación con el poder. Con seguridad esas negociaciones enseñaron a los políticos a hacer políticas y gestión urbana, y viceversa también, los colonos aprendieron caminos para regularizar los asentamientos populares clandestinos, es decir, formas de conquistar el Derecho a (ser parte de) la Ciudad. Algunas de éstas prácticas sociales constituyen verdaderos ejercicios

de ciudadanía colectiva, en otras prácticas son un claro ejemplo de lucro que grupos vinculados con el poder político realizan a costa de la necesidad de los pobres (ver al respecto el trabajo de Ana Lourdes Vega, 2014).

2. La modernización de la *Ciudad letrada* y el destierro de los iletrados

En su bello libro sobre la planeación de las capitales latinoamericanas entre 1850 y 1950, Almandoz (2002) da cuenta de cómo las elites ilustradas latinoamericanas del siglo XIX pretendían modernizar las ciudades de acuerdo al urbanismo francés en boga, es decir, “importando” ideas y modelos urbanísticos foráneos. En algunas ciudades, a fines del siglo XIX, no sólo se importaron las ideas, a través de los viajes que los criollos e intelectuales emprendían a Europa o de la circulación de libros, sino que también se importó a urbanistas y paisajistas: Jean Claude Forestier en La Habana y Buenos Aires, Alfred Agache en Caracas y Río de Janeiro, Carlos Thays en Buenos Aires y Montevideo, Maurice Rotival en Caracas, entre otros.

Se trata de un momento en que la *Ciudad letrada*, burguesa, positivista y liberal, se fascinaba por los procesos de modernización urbana de las capitales europeas, particularmente de París. En *La Ciudad Modernizada*, Rama (2004) señala que se trata de una época en donde se reconstituyen las universidades, la tradición urbana se refuerza en las ciudades (donde por supuesto que radican los escritores y las universidades) y se realizan grandes obras urbanas, que por un lado producen asombro y por otro incertidumbre en varios intelectuales, quienes veían desaparecer el pasado y se sentían “arrojados a la transformación y al futuro”. Rama dice que en esta época hubo una gran producción de libros que de manera nostálgica reconstruyen cómo era la ciudad antes del cambio. Sin embargo, Samuel Jaramillo ha advertido que esos libros generalmente están reproduciendo a los escritores franceses finiseculares, por lo que esa literatura decimonónica tardía debe ser leída con precaución, pues más que describir a las urbes latinoamericanas se está reproduciendo la experiencia urbana de esos autores franceses. Pero en este mismo sentido Rama reconoce que la literatura “no está sometida a la prueba de la verdad”.

Por su parte, José Luis Romero (1976) también destaca los efectos ideológicos de la cultura urbana europea en la América Latina del último tercio del siglo XIX: las burguesías locales imitaban las costumbres sociales, las ideas políticas y las tendencias literarias de la vieja pero moderna Europa. Para Romero, el deseo de haussmanizar⁷ las ciudades coloniales obedecía al espíritu de la época de transformar las modestas ciudades coloniales en verdaderas metrópolis modernas. Vale añadir dos cosas: Una, que en la Nueva España el reconocimiento de las artes francesas como de vanguardia fue introducida por los borbones; y otra, que en ese mismo momento decimonónico el paradigma de las bellas artes, de la civilización y de la urbanidad francesa y parisina era

⁷ Las obras del Barón de Haussmann, prefecto de París en la época de Napoleón III, eran sinónimo de belleza urbana, libre circulación, higiene, preservación de monumentos y apertura de espacios públicos y de pulmones urbanos, así como un modelo de gestión urbana público privada (Hardoy, 1988). Posteriormente se han asociado a ese tipo de urbanismo otros propósitos: el control policiaco y militar del centro de la ciudad (las obras se hicieron después de la Comuna de París), los negocios inmobiliarios y el lucro, así como el aburguesamiento de selectas zonas de la ciudad y el desplazamiento de los residentes pobres (Harvey, 2008).

adoptado en Europa y en otras regiones del mundo (así que esto no es una especificidad latinoamericana).

Para Rama (1984) no se trata de una copia banal, sino de una verdadera y genuina recreación de deseo y fantasía urbana, ilusión y obsesión de las excitadas elites locales por un espíritu metropolitano. Mientras que para Almandoz (2002) el préstamo selectivo de esas ideas urbanísticas europeas indicaba que las elites latinoamericanas querían seguir perteneciendo a Europa. Así, se trataba de la búsqueda de su identidad nacional y de su modernización, y del interés por fortalecer los vínculos con las capitales europeas. En esa época de *Hausmannismo criollo* destacan las reformas urbanas de las ciudades de Buenos Aires con el alcalde Torcuato de Alvear, Santiago de Chile con Vicuña Mackenna, Caracas con Guzmán Blanco, Río de Janeiro con el alcalde Pereira Passos y la Ciudad de México en la época de Porfirio Díaz (Almandoz, 2002 y 2006). Además de las grandes obras públicas y de los nuevos edificios monumentales en estilo ecléctico, destaca la creación de institutos sanitarios. En otras ciudades estas reformas urbanas se realizan un poco más tarde, como en La Habana (Gómez Díaz, 2008), pero con la participación de urbanistas foráneos como Joseph Antoine Bouvard en La Habana, quien también estuvo en Buenos Aires.

De manera análoga a la creación del orden urbano de los conquistadores españoles del siglo XVI, que se convirtió en la pesadilla de los indígenas conquistados; los procesos de modernización urbana impulsados a fines del siglo XIX y principios del siglo XX se tradujeron en el desplazamiento de la población de bajos ingresos. Así, la mejora y conquista de la *Ciudad letrada* a su manera se convierte en la ciudad arrasada de los pobres:

- En Río de Janeiro las reformas urbanas de Torcuato de Alvear, que consistieron en la apertura de nuevas calles, la creación de plazas y jardines públicos, así como en la sustitución de casas por nuevos edificios monumentales, desplazaron a miles de habitantes cuyos *cortizos* (*vecindades*) fueron demolidos (Needell, 2012).
- En Buenos Aires la apertura de la Avenida de Mayo y las Diagonales Norte y Sur implicaron la expropiación y destrucción de inmuebles y el consecuente desplazamiento de la población que allí habitaba. En esta reforma urbana los mayormente damnificados resultaron ser los inquilinos de *conventillos* y departamentos.

Este mismo tipo de urbanismo de la *Ciudad letrada* se practicó décadas más tarde a través de programas de renovación urbana. En Río de Janeiro, Janice Perlman (1979) da cuenta de la remoción de algunas favelas céntricas que ocupaban áreas urbanas cercanas a las playas al sur de la zona centro. La población pobre fue trasladada a la distante periferia norte, para disponer de esos terrenos para otra población con mayores ingresos (como la favela de *Praia do Pinto* que fue desalojada para construir en su lugar los edificios llamados *Selva da Pedra*). La *Ciudad de Dios* (de la que existe una película y una novela del mismo nombre) es un conjunto de viviendas que se construyeron para realojar a desplazados de las favelas centrales de esa ciudad. Por su parte, Delgadillo (2011 y 2014) ha consignado el desplazamiento puntual de población que habitaba vecindades en el centro para la construcción de la Unidad Nonoalco Tlatelolco en la década de 1960, así como el desplazamiento de asentamientos populares en la década de 1990 para la construcción del centro Santa Fe. Otro desplazamiento similar ocurrió en la década de 1980 en Acapulco, en donde los asentamientos irregulares que ocupaban el

llamado “anfiteatro” de la bahía fueron trasladados a *Ciudad Renacimiento*, bajo un típico argumento de la *Ciudad letrada*: esas construcciones precarias de los pobres “afeaban” la vista de la ciudad para los turistas y “producían” basura y contaminación. Así, otra conclusión preliminar nos dice que (re)producir (o conquistar) el orden urbano de la *Ciudad letrada* a menudo tiene altos costos sociales: el destierro.

3. Un pueblo analfabeto que no entiende el orden urbano ni los símbolos establecidos por la *Ciudad letrada*

La conmemoración del pasado para legitimar un presente y consolidar la visión de los grupos hegemónicos, a través de la edificación de obras de carácter simbólico (urbanas, arquitectónicas y esculturales), es una cultura compartida por gobiernos y elites de las más diversas orientaciones políticas, en el pasado y en el presente. Muchos gobernantes y su séquito de intelectuales han pretendido inventar una idea de nación, a través de la recuperación selectiva de “las hazañas y los héroes nacionales” elegidos. Ángel Rama (1984) dice que la “historia” la hacen los “conocedores” de los destinos nacionales, mientras que Eric Hobsbawm (2002) demuestra que las tradiciones se inventan y pueden otorgar un glorioso fundamento a un presente que no lo tiene.

Así, en el siglo XIX, durante el régimen de Porfirio Díaz la construcción de diversos monumentos conmemorativos se propuso promover el patriotismo del iletrado pueblo mexicano, aumentar el orgullo nacional, y garantizar la continuidad política y legitimar al régimen. En esta empresa, calles, paseos, avenidas y plazas se “cubrieron de gloria”, se embellecieron y se consolidó la “cultura” de esculpir en piedra y bronce la historia oficial.

El *Paseo de la Reforma*, “arrebatao” al imperio francés invasor (Martínez Assad, 2005), es el recorrido simbólico monumental de mayores proporciones en América Latina por su historia y por la cantidad y calidad de monumentos (Gutiérrez, 2004). El *Paseo* relata “una historia mexicana” a través de estatuas de selectos personajes colocadas en glorietas. 1. El Monumento a Cuauhtémoc representa la resistencia indígena frente a los invasores. 2. El monumento a Colón, que incluye la figura de los cuatro frailes “educadores y defensores de los indios” (pero promotores de la importación de esclavos de África), representa el descubrimiento y la conquista espiritual, es decir, es una versión “light” de la conquista española llevada a cabo en estas tierras con espada y fusil a nombre de un dios y de un rey. 3. La Estatua de Carlos IV regalada por los Borbones a sus súbditos en 1803, que durante mucho tiempo estuvo en este *Paseo*, alude a la Colonia de manera simbólica, pues para muchos gobernantes e ilustrados del pasado y del presente, más que un monumento conmemorativo esa estatua ha sido simplemente “una magnífica obra de arte”. 4. La Columna de la Independencia, edificada para conmemorar el Centenario, está coronada por la *Victoria Alada* y flanqueada por selectos Héroes de la Patria. 5. A partir de 1888 a ambos lados del *Paseo* se colocaron 34 estatuas de héroes liberales del país y en la ampliación norte del *Paseo*, realizada en la década de 1960, se añadieron otras 40 estatuas de héroes nacionales y algunos latinoamericanos, como el General San Martín.

Para Krauze (1994) este *Paseo* no es un libro abierto de la historia mexicana, aunque haya iniciativas recientes para quitar y poner nuevos monumentos conmemorativos, sino la conmemoración de “una interpretación de la historia”, la que hacen los vencedores, en este caso los liberales, y en donde los vencidos y los “villanos” no tuvieron cabida, aunque sean parte de la historia. En *el Paseo* no hubo lugar para el conquistador Cortés o algún virrey de los Habsburgo y Borbones que gobernaron durante tres siglos estas tierras; ni

para Iturbide, autor de la consumación de la Independencia en 1821, que después se proclamó monarca y se convirtió en enemigo de los liberales; y paradójicamente tampoco hubo lugar para Porfirio Díaz.

Sin embargo, la función educativa y forjadora de patria que se encomienda a los Monumentos no es comprendida por el “ignorante” pueblo mexicano. El solemne lenguaje escultórico de los monumentos a Carlos IV e Itzcóatl y Ahuizotl (indígenas guerreros que en 1890 estuvieron en *el Paseo*), así como la Victoria Alada que entroniza la Columna de la Independencia, no es entendido por el “inculto” pueblo, quien a través de su imaginaria los renombra como *El Caballito*, *Los Indios Verdes*⁸ y *El Ángel*. A este léxico popular se debe sumar *el Zócalo*, nombre que recibió la plaza mayor de la ciudad, a partir de la malograda edificación de un monumento a la independencia a mediados del siglo XIX y del cuál sólo se edificó un basamento o *zoclo*.

En este mismo sentido puede mencionarse cómo la población ha bautizado a varios edificios erigidos en las últimas décadas, diseñados por arquitectos mexicanos de renombre internacional, que alojan a sedes del poder económico local y global. Así la Torre de Mexicana de Aviación es una “licuadora”, el edificio de Ingenieros Civiles Asociados se denomina el “pantalón”, la sede del corporativo Calakmul en Santa Fe es una “lavadora”, el malogrado edificio del Bicentenario en Las Lomas era un “Tin Larín” (una galleta forrada de chocolate), la Estela de Luz (monumento al Bicentenario de la Independencia) es una galleta “suavicrema” y el museo Soumaya es un WC.

4. Intelectuales y poder, relación sumisa y emancipadora.

En la *Ciudad Letrada*, Rama, sugiere que las relaciones de atracción entre los intelectuales y el poder es mutua: los escritores se acercan y cotejan al poder con sus letras, y el poder los atrae, subsidiándolos, para obtener su servicio. Los escritores producen discursos, leyes y proclamas, o artículos periodísticos y panfletarios que legitiman la acción política, pues el periodismo es una manifestación de la política. Sin embargo, Rama también reconoce que en la segunda mitad del siglo XX emerge una rama de intelectuales que no sólo reconocen *la ciudad iletrada*, la palabra oral y la cultura popular; sino que ellos ponen al servicio de la buscada justicia social lo que mejor saben hacer: la palabra escrita.

Desde la segunda mitad del siglo XX ha habido muchos profesionistas interesados en la urbanización popular: Consultores locales y foráneos que supervisan proyectos financiados por organizaciones internacionales; funcionarios públicos; académicos; teólogos de la liberación; activistas radicales de izquierda o derecha; etcétera. Pero además, en varias ocasiones estas posiciones diferentes frente a la urbanización popular han sido cambiante: algunos consultores devienen en académicos, algunos académicos en algunos períodos se vuelven funcionarios, y los activistas se convierten en jefes y líderes. Así, de tiempo en tiempo los estudiosos de la urbanización popular, distantes y comprometidos, se colocan en diferentes lugares frente al mismo objeto de estudio.

En varias coyunturas recientes y de manera análoga a lo ocurrido en las primeras décadas del siglo XX (Altamirano, 2010: 13 – 16), muchos intelectuales ha establecido

⁸ Esas esculturas tienen una apariencia verdosa por los estragos de la humedad y el tiempo en el bronce.

relaciones muy estrechas con los círculos del poder en varias ciudades latinoamericanas, al grado de llegar a formar parte de los gobiernos. Esto ocurrió en Buenos Aires con el retorno de la democracia en la década de 1980; en la Ciudad de México con el triunfo de la izquierda en 1997 o en Brasil, en el siglo XXI con la llegada del Partido de los Trabajadores al poder nacional. En cada caso, la experiencia de académicos en funciones de gobierno ha sido diferente. No hay aquí espacio de desarrollar este apartado sino de dejar abiertas un conjunto de preguntas ¿Cómo consultores del gobierno o como funcionarios públicos los académicos son más eficaces en la búsqueda de la justicia social? ¿Ser parte del gobierno (consultor o funcionario) no erosiona la investigación crítica?

Conclusiones

En la Ciudad de México, la *Ciudad letrada* continúa estableciendo y legitimando lo que se considera como “el orden urbano”, y desconociendo y calificando como “irregular” una realidad urbana de dimensiones colosales. En este orden urbano lo irregular es que los pobres (y algunos no tan pobres) urbanicen áreas prohibidas por diversas razones (la protección del medio ambiente y/o la vulnerabilidad frente a riesgos naturales). En cambio, no es irregular que se construyan torres de departamentos de lujo y oficinas de diez o más pisos, donde la misma *letra escrita* (o norma urbana) establecía que sólo se podían construir tres pisos. Así, en la Ciudad de México gobernada por la “izquierda”, tal vez como en ninguna otra ciudad mexicana, se evidencia quién manda y quién tiene el monopolio de la palabra escrita que dicta el deber ser urbano en beneficio de unos cuantos.

En la lucha por los recursos y plusvalías urbanas la *Ciudad letrada* detenta el monopolio para interpretar ad hoc la palabra escrita, frente -por ejemplo- a las protestas de la letrada población que habita barrios de clase media y mucho más frente a la iletrada población de bajos ingresos de las colonias populares. Así por ejemplo, la letrada clase media que protesta contra la construcción de un edificio en una parte de El Parque Hundido puede impedir esa edificación, en cambio la iletrada población del Pueblo de Xoco y de la colonia La Malinche no pueden impedir la construcción de la *Ciudad Progresiva* y de la *Supervía del Poniente* respectivamente.

La *Ciudad letrada* además de “el orden urbano” también representa la relación de los intelectuales con el poder. El poder necesita y encuentra de letrados que por convicción o necesidad redactan el orden social, económico, político y urbano. Sin embargo, la palabra escrita y la palabra del poder no han sido nunca la única palabra en el mundo. Además de la palabra hablada, hay una palabra escrita y otra mal escrita; además de la palabra de los libros está la palabra que se escribe clandestinamente por las paredes de las calles. Si hay palabras sumisas, también hay y ha habido palabras rebeldes y contestatarias. Paulo Freire, citado por Connolly (2013: 527), por eso reivindica que “la palabra verdadera” transforma el mundo.

El ascenso de diversos movimientos sociales y de intelectuales comprometidos que buscaban y buscan cambiar el estado de las cosas apenas se asoma en el libro de Ángel Rama. En efecto, en la “Polis se politiza” Rama ya habla de una sociedad (más) alfabetizada y en donde algunos intelectuales no sólo no se incorporan a los círculos de poder, sino que rechazan ese poder. Sin embargo, en “La ciudad revolucionada” Rama también da cuenta de que los partidos políticos que conquistan el poder, no modifican ese

poder sino que lo refuerzan y lo amplían. Entonces aparecen aquí dos hechos contradictorios y complementarios que han evolucionado desde que Rama escribió su libro (y parecen predecir la realidad de la capital mexicana gobernada en el siglo XXI por la “izquierda”): por un lado la reivindicación del cambio y por otro, el *gatopardismo* de algunos partidos, intelectuales y militantes políticos que buscan el poder y hablan de que todo cambie para que en el fondo no cambie nada.

El libro de Rama fue publicado de manera póstuma cinco años antes de la caída del Muro de Berlín y del declive del llamado socialismo real en Europa del Este. El libro fue escrito en un momento de grandes cambios económicos y políticos en escala mundial, en el que el sistema capitalista se transformó y transitó del keynesianismo al neoliberalismo, y se convirtió en una doctrina y en un sistema económico hegemónico en escala mundial. Si Rama escribiese su libro tres décadas después, tal vez no tendría mucho que actualizar en sus contenidos y en la forma de operar y legitimar el orden urbano de esta *Ciudad letrada* en la que vivimos. Tal vez añadiría que la *Ciudad letrada* se ha globalizado y neoliberalizado, pero que el poder - ahora transnacional y global- continúa necesitando de intelectuales que escriban y legitimen el (nuevo) orden (internacional) de las cosas; y tal vez reconocería lo que Monsiváis (2004) ya apunta en el citado prólogo de la obra de Rama: las empresas editoriales transnacionales han adquirido a las editoriales tradicionales y nacionales, y a través de ello “norman” una gran porción de la vida literaria y académica de nuestros países. Tal vez por ello se leen con mayor profusión libros de autores foráneos (traducidos al español y portugués) que la provocadora y fundamental obra de Ángel Rama.

Bibliografía

- ALMANDOZ, A. (2006), *Urbanismo europeo en Caracas (1870 – 1940)*, Caracas: Equinoccio – Universidad Simón Bolívar.
- ALMANDOZ, A. (Editor) (2002), *Planning Latin American Capital Cities, 1850 – 1950*, Londres: Routledge.
- ALTAMIRANO, C. (2010), “Introducción al volumen II. Élités culturales en el siglo XX latinoamericano”, en Carlos Altamirano (director), *Historia de los intelectuales en América Latina, volumen II*. Los avatares de la “ciudad letrada” en el siglo XX, Madrid: Katz Editores.
- ALDF – Asamblea Legislativa del Distrito Federal (2003), “Ley de Aguas del Distrito Federal” en Gaceta Oficial del Distrito Federal del 27 de mayo de 2003.
- CALDERÓN, J. (2006), *Mercado de tierras urbanas, propiedad y pobreza*, Lima: Lincoln Institute of Land Policy – SINCO.
- CASTELLS, M. (compilador) (1973), *Imperialismo y urbanización en América Latina*, Barcelona: Gustavo Gili.
- CONNOLLY, P. (2013), “La ciudad y el hábitat popular: paradigma Latinoamericano”, en Ramírez, B. y Pradilla, E. (compiladores) (2013), *Teorías sobre la ciudad en América Latina, volúmenes 1 y 2*, México D.F: UAM – SITEA, pp. 505-562.
- CONNOLLY, P. (1990), “Dos décadas de sector informal”, en *Sociológica Año 5, No. 12*.
- DELGADILLO, V. (2014), “Ciudad de México: Megaproyectos urbanos, negocios privados y resistencia social”, en Rodrigo Hidalgo y Michael Janoschka (Editores), *La Ciudad Neoliberal. Gentrificación y exclusión en Santiago de Chile, Buenos Aires, Ciudad de México y Madrid*, Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile.

- DELGADILLO, V. (2011), *Patrimonio Histórico y Tugurios. Las políticas habitacionales y de recuperación de los Centros Históricos de Buenos Aires, Ciudad de México y Quito*, Ciudad de México: UACM.
- DELGADILLO, V. (2006), *Estudio sobre el patrimonio de Xochimilco para la elaboración del Programa de Ordenamiento Urbano Ambiental y Plan de Gestión para la recuperación y conservación del patrimonio cultural y natural de Xochimilco*, Ciudad de México: inédito.
- DE SOTO, H. (1986), *El otro sendero*, Lima: Instituto Libertad y Democracia.
- GÓMEZ DÍAZ, F. (2008), *De Forestier a Sert, Ciudad y arquitectura en La Habana [1925 – 1960]*, Madrid: Abada Editores.
- GUTIÉRREZ, R. (2004), *Monumento conmemorativo y espacio público en Iberoamérica*, Madrid: Cuadernos Arte Cátedra.
- HARDOY, J. E. (1988), “Teorías y prácticas urbanísticas en Europa entre 1850 y 1930. Su traslado a América Latina”, en Jorge H. Hardoy y Richard M. Morse (compiladores), *Repensando la ciudad de América Latina*, Buenos Aires: Grupo Editorial Latinoamericano.
- HARVEY, D (2008), *París, capital de la modernidad*, Madrid: Akal.
- Hobsbawm, E. (2002), *La invención de la tradición*, Barcelona: Cátedra.
- KRAUZE, E. (1994), *El siglo de los caudillos, biografía política de México (1810 – 1910)*, México: Tusquets.
- MARTÍNEZ ASSAD, C. (2005), *La Patria en el Paseo de la Reforma*, México: FCE – UNAM.
- MONSIVÁIS, C. (2004), “La Ciudad Letrada: la lucidez crítica y las vicisitudes de un término”, prólogo del libro Ángel Rama, *La Ciudad letrada*, Santiago de Chile: Tajamar Editores.
- MORSE, R. (1971), *La investigación en América Latina, tendencias y planteos*, Buenos Aires: SIAP.
- NEEDELL, J. (2012), *Belle époque tropical. Sociedades y cultura de elite en Río de Janeiro a finales del siglo XIX y principios del siglo XX*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmez – Prometeo.
- ORTIZ, Enrique y Lorena Zárate (Compiladores) (2012), *Vivitos y coleando: 40 años trabajando por el hábitat popular en América Latina*, México: HIC América Latina - UAM.
- PAOT - Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (2011), *Distribución espacial de los Asentamientos Humanos Irregulares ubicados en el Suelo de Conservación en relación con el proyecto del Programa General de Ordenamiento Ecológico y Zonas de Valor Ambiental del Distrito Federal*, México DF: PAOT
- PERLMAN, J. (1976), *The Myth of Marginality*, Berkeley, University of California Press.
- PADILLA, S. (Compilador) (2009), *Urbanismo informal*, México: UAM Azcapotzalco.
- PRADILLA, S. (2013), “La economía y las formas urbanas en América Latina”, en Ramírez, B. y Pradilla, E. (compiladores) (2013), *Teorías sobre la ciudad en América Latina, volúmenes 1 y 2*, México D.F: UAM – SITESA, pp. 169-238.
- PRADILLA, E. (1987), *Capital, Estado y vivienda en América Latina*, México: Fontanamara.
- RAMA, A. [1984] (2004), *La Ciudad letrada*, Santiago de Chile: Tajamar Editores.
- RIBBECK, E. (2002), *Die informelle Moderne, spontanes Bauen in Mexiko Stadt*, Heidelberg: Universität Stuttgart – Faklawf Verlag.
- ROMERO, J. L. (1976), *Latinoamérica, las ciudades y las ideas*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- ROMERO, G. (2012). “La producción social del hábitat. Reflexiones sobre su historia, concepciones y propuestas”, en Enrique Ortiz y Lorena Zárate (Compiladores) (2012), *Vivitos y coleando: 40 años trabajando por el hábitat popular en América Latina*, México: HIC América Latina - UAM.

ROY, A. (2013), “Las Metrópolis del Siglo XXI. Nuevas geografías de la Teoría”, en *Andamios 10* (22), pp. 149-181.,

SEDUVI – Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (2013), *Comunicado 426*, accesible en: <http://www.seduvi.df.gob.mx/portal/index.php/comunicacion-social/comunicados/426-buscan-seduvi-y-sedema-solucion-a-asentamientos-irregulares>.

SEDESO – Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal (2014), “Convocatoria a participar en el Concurso Público de Selección de Proyectos Comunitarios de Mejoramiento Barrial 2014”, en *Gaceta Oficial del Distrito Federal del 22 de mayo de 2014*.

TURNER, J. (1968), “Housing Priorities, settlements patterns, and urban development in modernizing countries”, en *Journal of the American Institute of Planners*, Vol. XXXIV number 6, pp. 354 – 363.

VEGA, A. L. (2014), “El urbanismo popular: los municipios del oriente de la zona metropolitana del valle de México. El caso de Chimalhuacán vecino de Chicoloapan”, en Héctor Quiroz (compilador), *Aproximaciones a la historia del urbanismo popular. Una mirada desde México*, DF: UNAM – Posgrado en Urbanismo.
